RETORNADOS

SUPLEMENTO ESPECIAL DE ESPAÑA EXTERIOR - NOVIEMBRE DE 2019

Las comunidades autónomas centran sus esfuerzos en recuperar juventud y talento científico

Cataluña concede una prestación única de 956 euros a los retornados en situación de necesidad

La Comunitat Valenciana incentiva la vuelta de los investigadores y Baleares pretende atraer a 500 menores de 40 años

Cantabria elabora el plan Murria para facilitar el regreso y La Rioja ofrece atención especializada

Una de las sesiones del Encuentro Nacional de Retorno del Talento celebrado en Toledo en octubre de 2018.

Murcia otorga becas a descendientes en Argentina para que realicen estudios de grado en la Región

Cartagena desarrolla el programa Retorno del Talento para captar a personas de menos de 35 años

86 jóvenes murcianos o descendientes de murcianos residentes en Argentina han disfrutado ya desde 2016 de una beca Golondrina para cursar estudios de grado en la Universidad de Murcia, gracias a un convenio entre esta y la Comunidad Autónoma. En enero de 2020 se incorporarán otros seis, con la novedad de que esta nueva convocatoria se ha divulgado también en Francia. Por otro lado, el Ayuntamiento de Cartagena tiene en marcha el programa Retorno del Talento, dirigido a menores de 35 años, con el fin de estimular y facilitar el regreso entre los emigrantes de esa franja de edad a través de una plataforma tecnológica y con el apoyo de orientadores especializados.

La consejera de Transparencia de Murcia, Beatriz Ballesteros, en la entrega de unos premios de participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Valladolid y la Diputación de Córdoba subvencionan el regreso

El Ayuntamiento de Valladolid ha puesto en marcha el Plan de Retorno del Talento para facilitar el regreso de personas vinculadas a la ciudad. Se trata de un ambicioso proyecto con diversas actuaciones y más de medio millón de euros en ayudas directas. Por su parte, la Diputación de Córdoba está desarrollando un programa similar para los cordobeses de la diáspora, con tres tipos de ayudas: Pasaporte de Vuelta, Incentivo al Retorno y Empresalia.

El texto, en fase de trámite muy avanzado, recoge 16 medidas sobre participación e integración social y laboral del colectivo

El Gobierno de Cantabria elabora el Plan plurianual Murria para facilitar el retorno

● REDACCIÓN ● SANTANDER

El Gobierno de Cantabria ha elaborado el Plan estratégico plurianual Murria 2019-2023 para apoyar a las personas cántabras en el exterior y a la emigración de retorno a la Comunidad. El plan está incorporado al Decreto que desarrolla la Ley 2/2018 de 8 de mayo, de Casas de Cantabria. El Decreto aún no ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno. Está en fase de trámite muy avanzado, a la espera del informe del Consejo de Estado, cuyo parecer es preceptivo en este caso, para que la Dirección Jurídica de la Administración autonómica pueda continuar el trámite.

El objetivo general del plan es mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas cántabras en el exterior, promover su papel como agentes permanentes de la acción exterior de Cantabria y facilitar su proceso de retorno.

En lo que se refiere al cántabro retornado, el plan tiene por objetivos estratégicos facilitar el proceso de retorno de los cántabros en el exterior, apoyando su plena integración en la Comunidad, y mejorar la atención a la población retornada a Cantabria.

El documento recoge 16 medidas específicas referidas tanto a la integración social y laboral en Cantabria, como al asociacionismo, la participación y los servicios de atención especializada.

Respecto a la integración social en la Comunidad, se eximirá a los cántabros retornados de la exigencia del período previo de residencia en Cantabria para el acceso a la Renta Social Básica y a los mayores de 65 años del requisito del período previo de residencia en la Comunidad para el acceso a plazas residenciales. También se establecerán líneas de ayudas individuales a los retornados, para cubrir gastos de traslado, instalación y otros gastos derivados del retorno.

La consejera de Presidencia, Paula Fernández, con el presidente de la Casa de Cantabria en Barcelona, Jesús Ángel Diego Bolado, y la directora general de Acción Exterior, Rosa Valdés.

Además, se facilitará a las personas que regresen a Cantabria su inscripción en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y se incluirá la condición de retornado entre los criterios de valoración para el acceso a estas viviendas. Además, se favorecerá el acceso de los retornados a la Comunidad a las ayudas para alquiler o compra de vivienda.

Por otro lado, se facilitará el acceso a los distintos niveles educativos a los emigrantes retornados y sus familias en las mismas condiciones que los residentes en Cantabria, proporcionando las ayudas necesarias para matrícula, material escolar y demás gastos posibles de carácter educativo, así como las acciones de refuerzo y de carácter compensador en el idioma y en otras áreas que favorezcan su integración y aprovechamiento escolar. También se faciitará la inclusión social y laboral de los emigrantes retornados, mediante el acceso, en las mismas condiciones que los residentes en la Comunidad, a programas de Formación Profesional Inicial y a los Ciclos de Grado Medio o de Grado Superior, tanto por vía de la oferta pública como subvencionada.

En el área de la integración laboral está previsto fomentar la participación de jóvenes emigrantes retornados en prácticas no laborables; e informar al colectivo de emigrantes retornados, a través de la Oficina de Retorno, de los programas de formación para el empleo a los que pueden acceder y de las ayudas dirigidas a fomentar tanto el autoempleo como el empleo por cuenta ajena.

Además, se evaluará la incidencia de la participación de emigrantes retornados en las actividades formativas para el empleo, y se facilitará su acceso a las ayudas e incentivos que puedan ofertarse por las administraciones públicas.

Respecto al asociacionismo, la participación y los servicios de atención especializada, se prestará apoyo económico y operativo a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en el ámbito de la emigración de retorno; y se apoyará la realización de foros, congresos y encuentros de los emigrantes retornados, así como su interactuación con los residentes en el exterior.

También se impulsarán las actuaciones de la Oficina de Retorno para ofrecer información y orientación en materias que favorezcan su plena integración; y se realizarán actuaciones de formación e información en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano y en los servicios de información telefónica del 012, así como en las Casas de Cantabria en el exterior.

La Oficina Retorno presta atención personal a los riojanos que desean regresar

● REDACCIÓN ● LOGROÑO

La Oficina Retorno de La Rioja es una iniciativa pionera del Gobierno de la Comunidad para facilitar el retorno de los riojanos en el exterior. Se encarga de coordinar las diferentes iniciativas del Gobierno de La Rioja orientadas a facilitar el regreso de los riojanos en el exterior y a prestar una atención personalizada a los emigrantes riojanos.

La iniciativa forma parte del plan Volver a La Rioja, y tiene como objetivos principales fortalecer el vínculo entre los emigrantes riojanos y su tierra, estableciendo una comunicación fluida, lo que permitirá conocer sus necesidades para retornar; y crear oportunidades para el retorno a la Comunidad, favoreciendo el contacto entre los profesionales emigrantes que quieren volver y las empresas riojanas que demandan talento internacional.

La Oficina ofrece tres grandes servicios: gestión del retorno, asesoría laboral y asesoría para el retorno. Estos servicios de asesoría son personalizados.

El interesado tiene que registrarse en la plataforma www.volveralarioja.org. Una vez que lo haya hecho, la Administración se pondrá en contacto con él para conocer dónde vive, qué hace y cuándo y cómo quiere volver.

En base a las perspectivas laborales del registrado, un asesor laboral le explicará la situación actual del mercado riojano, le ayudará con su currículum y le proporcionará la información que necesite, también si está pensando emprender un proyecto en La Rioja. La plataforma conecta a las empresas con las personas que quieren retornar, poniendo a disposición de aquellas los perfiles profesionales de estas.

La Oficina Retorno colabora con otras administraciones públicas de La Rioja para dar al retornado la solución que necesita, ayudándole en cualquier cuestión relacionada con tu vuelta a La Rioja, por ejemplo, con la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero, trámites burocráticos, etc.

Además de estos servicios personalizados, en Oficina Retorno el riojano en el exterior que desee regresar encontrará información actualizada para planificar su vuelta.

En el apartado de empleo hay un enlace con el Portal Europeo de la Movilidad Profesional (EURES). Según la Oficina Retorno, "el hecho de que el 90% de las empresas de La Rioja estén formadas por menos de 10 trabajadores hace que la incorporación de un profesional con experiencia internacional a sus plantillas aporte un valor añadido tanto a nivel cuantitativo como cualitativo".

La consejera de Participación, Raquel Romero.

Más información: www.volveralarioja.org, riojanosexterior@larioja.org, 941 29 13 71 y 689 376 951.

Los emigrantes que regresan pueden acceder además a actuaciones informativas y de orientación en diversos ámbitos

La Generalitat de Cataluña concede una prestación única de 956 euros a los retornados en situación de necesidad

● REDACCIÓN ● BARCELONA

La Secretaría de Igualdad, Migraciones y Ciudadanía de la Consejería de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Cataluña ha desarrollado el Plan de Ayuda al Retorno (PAR), consistente en una serie de actuaciones y medidas de apoyo a aquellos catalanes que deciden regresar a Cataluña para establecer su residencia y que se encuentran en situación de necesidad o desprotección.

Tienen la condición de personas catalanas retornadas las personas con nacionalidad española que retornan de un Estado extranjero y que, antes de emigrar, hayan tenido la última vecindad administrativa en Cataluña y las personas nacidas en Cataluña que fueron evacuadas o que tuvieron que exiliarse por razones políticas y que mantienen su residencia en el extranjero. También los cónyuges o las personas que, de acuerdo con la legislación catalana, tengan la condición de pareja estable de las personas anteriores, y los descendientes de estas hasta el segundo grado de consanguinidad.

En cualquier caso, deben cumplir estas tres condiciones siguientes: tener más de dieciocho años; haber residido en un Estado extranjero, como mínimo, seis años continuados inmediatamente anteriores al regreso a Cataluña, o haber residido en un Estado extranjero diez años no continuados, y de éstos, los cuatro últimos inmediatamente anteriores al regreso; y estar empadronadas en cualquier municipio de Cataluña.

La condición de persona retornada se debe solicitar en el plazo de los seis meses siguientes al regreso. Se entiende que la condición de persona retornada se pierde al cabo de dos años de la fecha del regreso definitivo a Cataluña.

Las personas catalanas retornadas pueden acceder a una prestación económica de pago único en el caso de que acrediten falta de recursos económicos. Se entenderá acreditada cuando los ingresos personales de los 12 meses anteriores a la solicitud sean inferiores al indicador de renta de suficiencia vigente en Cataluña (IRCS), que para 2019 está fijado por la Ley de presupuestos de la Generalitat en 7.967,73 euros anuales (o 569,12 mensuales).

Compatible con otras ayudas

El importe de la prestación equivale al 12% del IRCS en cómputo anual, cantidad se incrementará un 30% por cada miembro de la unidad familiar o de la unidad de convivencia que no tenga ni patrimonio ni ingresos. El resultado es una ayuda de 956 euros. Solo se puede recibir una única vez durante la vigencia de la condición de persona catalana retornada, pero es compatible, como el resto de las prestaciones del Plan, con las que el Gobierno español ofrece para el retorno.

Al margen de esta prestación económica, las personas catalanas retornadas pueden acceder a un conjunto de actuaciones de información y orientación en diversos ámbitos:

-Los servicios y prestaciones públicos que faciliten la integración en la Comunidad.

-La formación ocupacional.

-La inserción laboral, a través del Servicio de Ocupación de Cataluña, y el acceso a planes de empleo.

-El trabajo por cuenta propia y el autoempleo mediante cooperativas y sociedades laborales en la Comunidad.

-Las acciones formativas que establece la Ley 10/2010, de 7 de mayo, de acogida de las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña.

-La vivienda social.

-La renta garantizada de ciudadanía

-La obtención de la nacionalidad española.

-La homologación y convalidación tanto de títulos y estudios oficiales como del permiso de conducir.

Tres representantes de la Junta Directiva de la Federación Internacional de Entidades Catalanas participaron en noviembre de 2011 en una comparecencia ante la Comisión de Acción Exterior y de la Unión Europea del Parlamento catalán.

El secretario de Igualdad, Migraciones y Ciudadanía de la Generalitat, Oriol Amorós.

El Plan de Ciudadanía y de las Migraciones contiene también medidas para el colectivo

La atención a los retornados forma parte también del Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2017-2020 elaborado por la Consejería de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Cataluña tras un proceso participativo en el que intervinieron 30 personas en representación de 170 instituciones y organizaciones del tejido asociativo y del mundo local y académico, que hicieron en total, más de 420 propuestas. Además, se recibieron aportaciones a través del portal Participa.gencat.cat, en el que se obtuvieron 45 respuestas al cuestionario y 121 propuestas concretas.

El Plan contiene 433 actuaciones, agrupadas en 44 programas organizados en cuatro ejes: interacción en una sociedad diversa y cohesionada; inclusión social de todas las personas con independencia de su origen; acogida e inclusión de las personas refugiadas que llegan a Cataluña; y gestión integral de las políticas de ciudadanía y de las migraciones.

Aunque el documento está lleno de medidas transversales susceptibles de beneficiar a los retornados, es en el eje dos donde se contemplan las líneas de actuación que pueden tener una relación más directa con este colectivo, a la par que con las personas inmigradas y retornadas: igualdad de oportunidades en el trabajo; éxito educativo de los hijos; inclusión social de colectivos vulnerables; y accesibilidad de los servicios públicos.

El programa 'Tornam' ofrece aydas en forma de Pasaporte de Vuelta y subvenciones a la contratación y al emprendimiento

Baleares pretende atraer a 500 menores de 40 años que tuvieron que emigrar por el declive económico de 2008

● REDACCIÓN ● PALMA DE MALLORCA

El Gobierno insular tiene en marcha desde 2017 Tornam-Plan de Regreso del Talento de las Islas Baleares para conseguir un regreso de calidad a la Comunidad de 500 personas de las Islas menores de 40 años y con estudios superiores. La Conselleria de Trabajo, Comercio e Industria desarrolla este plan a través de las Direcciones Generales de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral y de Empleo y Economía, además del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) y el Instituto de Innovación Empresarial (IDI). De esta manera se quiere ofrecer todo el apoyo institucional para que los jóvenes emigrados por falta de expectativas laborales desde el 2008 puedan regresar en las mejores condiciones posibles.

El programa tiene una vigencia de cinco años y cuenta con un presupuesto de 2.133.805 euros financiados con recursos propios de la Comunidad Autónoma y del Fondo Social Europeo, de los cuales 1,6 millones van destinados a financiar ayudas económicas para favorecer el retorno de los jóvenes a las Islas y 533.805 euros permitirán poner en marcha servicios de asesoramiento, acompañamiento e intermediación dirigidos a los emigrantes con voluntad de retorno.

Hay tres líneas de ayuda. Por un lado, subvenciones para la contratación indefinida. Están destinadas a empresas y otras entidades que contraten a jóvenes baleares menores de 40 años que hayan residido o trabajado en el extranjero, con la finalidad de facilitar su regreso e incorporación al mercado laboral de la Comunidad.

Las personas beneficiarias de esta línea de subvención deberán mantener el puesto de trabajo subvencionado por un periodo mínimo de 12 meses, de forma ininterrumpida o en dos periodos de seis. El contrato debe ser a jornada completa.

La cuantía que se establece por la formalización de los contratos subvencionales es de 10.000 euros. En caso de que la persona contratada sea una mujer, esta subvención se incrementa en 1.000 euros. Lo mismo sucede en los casos de que la persona contratada sea discapacitado, víctima de violencia machista o cuyo contrato esté vinculado a un proyecto de I+D+i en el que participe la Univesidad de las Islas Baleares (UIB).

Subvenciones a emprendedores

Por otro lado, el programa contempla subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, destinadas a jóvenes baleares que hayan residido o trabajado en el extranjero y quieran desarrollar una actividad económica por cuenta propia en Islas, con la finalidad de incentivar su establecimiento como trabajador autónomo.

La cuantía establecida para la subvención del inicio de la actividad es de 6.000 euros. En caso de que la persona emprendedora sea mujer, el importe aumenta en 1.000 euros. Además, se incrementará en 1.000 euros más si la persona emprendedora es discapacitada o víctima de violencia machista.

Por último, se ha implantado también el Pasaporte de Vuelta. Se trata de un título destinado a jóvenes baleares para la concesión de una ayuda económica que sufrague los gastos asociados al traslado desde el extranjero a Islas Baleares.

Los gastos subvencionables incluyen los de desplazamiento y los relacionados con el traslado de mobiliario y enseres. La cuantía máxima establecida es de 3.000 euros.

Los jóvenes beneficiarios de estas tres líneas de ayudas deben reunir los siguientes requisitos: tener menos de 40 años; estar en posesión de titulación universitaria, ciclos formativos o certificado de profesionalidad de nivel 3; haber residido o trabajado en el extranjero durante al menos seis de los últimos doce meses contados desde la fecha de la formalización del contrato; y haber nacido o estado empadronado los cinco años anteriores a la partida al extranjero en alguna localidad de Baleares, o haber obtenido la titulación en algún centro de formación oficial de la Comunidad antes emigrar. Además, tienen que estar inscritos como demandantes de empleo en una oficina de empleo del SOIB en el momento de la contratación.

La presidenta del Govern, Francina Armengol, con la entonces vicepresidenta Bel Busquets, y el consejero de Trabajo, Iago Negueruela, explica en Londres el Plan de Retorno del Talento a un grupo de jóvenes baleares residentes en el Reino Unido.

El plan dispone de un equipo de 27 orientadores para intermediar entre los emigrados que quieren regresar y las empresas

El Plan de Retorno del Talento de las Islas Baleares pone a disposición de las personas emigradas un servicio tecnológico donde pueden registrarse para recibir información, crear su perfil profesional como candidato al retorno y consultar ofertas de empleo para trabajar en las Islas Baleares.

El registro como usuario y la creación del perfil profesional propio es el primer paso para participar en el plan. El registro debe hacerse en la web baleares.volvemos.org. A cada persona registrada se le asignará un mediador que contactará con él para iniciar el proceso de acompañamiento y solicitarle más datos o la documentación necesaria para poder optar a las ayudas.

El plan cuenta dentro del departamento de orientación e intermediación con un equipo de 27 mediadores, formados en movilidad laboral internacional que intermedian entre las personas emigradas y las empresas interesadas en sus perfiles profesionales así como para orientar a aquellas personas que quieren emprender.

Según el Gobierno valenciano, el éxito del programa dependerá en buena medida de la capacidad de las empresas para crear ofertas de empleo atractivas y adecuadas a esos profesionales, que están esperando una oportunidad para volver a casa y desarrollar todo lo que han aprendido.

La participación en el plan de las empresas que desarrollan su actividad en las Islas Baleares -apunta el Ejecutivo autonómico en la web de la iniciativa- es fundamental para generar oportunidades de retorno. La incorporación de profesionales con experiencia internacional, conocimiento de otras culturas e idiomas dinamizará el tejido empresarial balear, aportando nuevas ideas, otras visiones y habilidades especiales.

El programa contribuirá también a reforzar la oferta científica en universidades, centros de investigación y empresas

Generació Talent incentiva la vuelta de los investigadores que abandonaron la Comunitat Valenciana por la crisis

La consejera de Participación, Rosa Pérez (4ª), con la directora general de Participación Ciudadana, María Jesús Pérez (dcha), y el resto de su equipo.

● REDACCIÓN ● VALENCIA

La Generalitat Valenciana tiene en marcha el Plan Gen T - Generació Talent, destinado a incentivar el retorno de investigadores que abandonaron la Comunitat con la crisis y a atraer nuevo talento mediante un conjunto de medidas dirigidas a reforzar la oferta científica en universidades y centros de investigación y a impulsar la innovación del tejido productivo y la creación de empresas de base tecnológica.

El plan fue aprobado por el Consell el 9 de junio de 2017 y publicado en el 'Diari Oficial de la Generalitat Valenciana' el 10 de julio. Están implicadas la Presidencia de la Generalitat y las consejerías de Educación, Investigación, Cultura y Deportes (actualmente, Educación, Cultura y Deporte); Sanidad Universal y Salud Pública; y Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El objetivo es hacer revertir la situación provocada por la pérdida de 1.300 investigadores que abandonaron la Comunitat Valenciana entre 2011 y 2015 a causa de la crisis, una cifra que representa más del 10 por ciento del capital científico valenciano.

Según se dice en el acuerdo del Consell por el que se aprobó, el plan tiene como finalidad "el retorno, la retención y la atracción del talento para su incorporación a las universidades públicas, a los centros de investigación y al tejido productivo en la Comunitat Valenciana, de manera que se configure como una palanca fundamental para la transformación del nuestro modelo económico". En este sentido, se alinea con los ejes, programas, iniciativas y estrategias del actual período de programación de la UE 2014-2020.

El plan "financiará el retorno de personal investigador con una trayectoria internacional contrastada; posibilitará la incorporación de capital humano cualificado al tejido productivo, apostando también por el emprendimiento como vía de captación de talento; ofrecerá una oportunidad laboral a las personas jóvenes cualificadas; y desarrollará nuevos programas formativos con contenidos transversales, innovadores y adaptados a las demandas del mercado laboral".

Beneficiarios y destinatarios

Los beneficiarios del plan son las universidades públicas, los centros de investigación, las empresas y las entidades locales, que obtendrán cofinanciación de la Generalitat para poder acometer la contratación de personal. Las destinatarias últimas de las medidas son los investigadores, los titulados y los jóvenes de la Comunitat Valenciana, que son la reserva de talento, de inteligencia en acción para enfrentarse a los problemas, aprovechar oportunidades y llevar adelante proyectos social y económicamente valiosos.

El plan contempla 14 actuaciones que se articulan en torno a cuatro ejes: excelencia investigadora; apoyo a investigadores con talento; apoyo al talento de jóvenes con titulación y al emprendimiento científico e innovador; y fortalecimiento del talento para la inserción laboral de las personas jóvenes.

En 2018, la Consejería de Educación destinó 2,6 millones de euros en materia de subvenciones dentro de este plan. Las ayudas se fijan para cuatro años, prorrogables otros dos, y los contratos oscilan entre los 22.192,80 euros anuales para los de formación de doctores en empresas a un máximo de 70.000 euros para los investigadores doctores de excelencia para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Por su parte, el pasado mes de mayo, y también dentro del plan, la Consejería de Sanidad Universal convocó subvenciones para el periodo 2020-2023 por un importe total de 3.080.000 euros.

Hay tres tipos de subvenciones: para contratar personal investigador doctor con experiencia internacional para su incorporación a centros de investigación en el ámbito de la salud y centros del Sistema Nacional de Salud en la Comunitat Valenciana (con un máximo de 55.000 euros anuales por contrato); para contratar doctores para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en el ámbito de la salud en empresas valencianas (con un máximo de 40.000 euros anuales por contrato); y para contratar personal agente o gestor de innovación o de investigación en salud (con un máximo 35.000 euros anuales por contrato).

El Consell elaborará un informe estadístico sobre los migrantes para formular un Plan de Retorno de ámbito autonómico

La Dirección General de Participación Ciudadana de la Consejería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática del Consell de la Comunitat Valenciana tiene marcado como objetivo prioritario "dar apoyo a las personas valencianas residentes en el extranjero, especialmente a aquellas que han tenido que desplazarse forzosamente por razones económicas y quieren volver a nuestra tierra".

Para ello, en primer lugar, se va a elaborar un informe estadístico que permita disponer de un perfil demográfico de las personas migradas. El Consell quiere presentar ese estudio "en un encuentro con todos los actores institucionales, políticos y sociales implicados, incluyendo tanto a los centros valencianos en el exterior (CEVEX) como a los colectivos y plataformas que representan la nueva realidad de la emigración, como Marea Granate".

Marea Granate es un colectivo transnacional formado por emigrantes españoles cuyo objetivo es "luchar contra las causas y quienes han provocado la crisis económica y social que nos obliga a emigrar", según se definen a sí mismos en su página web. El color granate lo toman del pasaporte nacional. Se alinean con otras mareas ciudadanas nacidas al calor del movimiento 15-M, como la Marea Verde o la Marea Blanca, que defienden la enseñanza y la sanidad públicas, respectivamente.

El Informe 'Juventud Necesaria', del Consejo de la Juventud de España, señala que cerca de 22.000 jóvenes de la Comunitat Valenciana tuvieron que emigrar entre 2009 y 2013, y cifra en más de 8.000 millones de euros el coste de la emigración juvenil sobre la economía de región en los próximos diez años

El objetivo final del Consell es "formular un Plan de Retorno autonómico, que coordine las actuaciones de los distintos departamentos de la Generalitat para ofrecer información, asesoramiento y apoyo a las personas emigradas que quieran volver a la Comunitat Valenciana".

Se trata de un ambicioso proyecto con diversas actuaciones y más de medio millón de euros en ayudas directas

Valladolid pone en marcha el Plan de Retorno del Talento para recoger lo sembrado

● REDACCIÓN ● VALLADOLID

La ciudad de Valladolid ha perdido población de forma continuada durante los últimos 20 años. El estudio 'La Juventud en Valladolid 2015' lo confirma: la tasa de jóvenes con estudios universitarios o superiores residentes en el municipio descendió nueve puntos solo entre 2006 y 2015. Esto no hace más que sacar a la luz las dificultades que presenta el mercado de trabajo local para retener el talento de los mejor preparados.

El Ayuntamiento de Valladolid considera un objetivo fundamental apoyar el retorno de las personas que tuvieron que emigrar a otras provincias españolas o al extranjero por ausencia de oportunidades laborales. El Consistorio considera que captar este capital humano resulta fundamental para el desarrollo económico y social de nuestra ciudad.

Con este objetivo -"recoger lo que en su momento se sembró"- ha puesto en marcha el Plan de Retorno del Talento, iniciativa pionera en España dirigida a facilitar el regreso de personas vinculadas a Valladolid que desean reanudar su vida profesional, social y familiar en la ciudad. Esta acción se enmarca dentro del Plan de Empleo Municipal como una cuarta línea de trabajo.

En su diseño ha sido clave la participación de los agentes sociales y económicos de la ciudad, el consenso de los grupos políticos municipales y, muy especialmente, la visión de sus destinatarios: los vallisoletanos que residen y trabajan en el exterior.

El plan integra una serie de actuaciones para facilitar el retorno de talento e incorporarlo a las empresas.

La primera es la convocatoria de subvenciones para el retorno del talento a la ciudad, dotada con un presupuesto de 585.000 euros destinados a ayudar durante varios años a empresas, emprendedores y retornantes. Existen tres líneas de ayudas. La primera está destinada a apoyar económicamente a las empresas con centro de trabajo en el municipio que contraten, a jornada completa y por un mínimo de dos años, a personas retornantes para el desarrollo de un nuevo proyecto o la ampliación de uno ya existente en el ámbito de la innovación, la financiación, la internacionalización, las industrias culturales y creativas o la economía circular.

El entonces concejal de Hacienda, Antonio Gato, inaugura en Valladolid en septiembre de 2017 una jornada de presentación del Plan de Retorno del Talento.

La segunda línea fomenta la puesta en marcha de proyectos empresariales en Valladolid promovidos por los propios retornantes, que aporten un valor añadido al tejido empresarial y al desarrollo económico y social de la ciudad.

Por último, la tercera línea, condicionada a la concesión de la primera o segunda, está enfocada a minimizar los gastos asociados al retorno: desplazamiento, mudanza, alojamiento, y aprendizaje o perfeccionamiento del idioma castellano.

El plazo para solicitar estas ayudas permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre. La segunda actuación del plan es una plataforma web que facilita la comunicación entre los trabajadores que quieren volver, las empresas vallisoletanas y el propio Ayuntamiento.

En esta página se pueden consultar las distintas ofertas de empleo en Valladolid de las empresas que participan en el Plan y que buscan profesionales cualificados para formar parte de su plantilla.

El objetivo es facilitar a los retornantes la búsqueda de empleo y la reinserción laboral ofreciéndoles la información más exhaustiva de las distintas ofertas de trabajo en Valladolid. Todas las ofertas de empleo pasan por el departamento de control que evalúa el cumplimiento de todos los requisitos para participar y que las empresas estén en posición de ofrecer las condiciones laborales exigidas.

Para solicitar las ofertas de empleo que se irán publicando en la página es necesario registrarse previamente y que el perfil de retornante cumpla los requisitos exigidos. El registro debe realizarse en www.retornoavalladolid.es.

Punto de Retorno

La tercera actuación del Plan es el Punto de Retorno, una iniciativa que ofrece asistencia técnica durante la búsqueda de empleo y el desarrollo de proyectos empresariales a través de los programas REINNÓVATE (apoyo a la búsqueda activa de empleo) y CREA (formación emprendedor). El Punto de Retorno está también enfocado a apoyar en cuestiones prácticas a los retornantes y sus familias ante situaciones de movilidad laboral y familiar.

La cuarta actuación es el Sello de Empresa Colaboradora con el Plan de Retorno del Talento del Ayuntamiento de Valladolid, que da visibilidad a las entidades que colaboran con la iniciativa.

La última actuación es la Red de Talento, una organización abierta y participativa que busca afianzar la línea de retorno generando interrelación e intercambio de información entre las personas retornadas ya instaladas en Valladolid, personas interesadas en regresar y las empresas colaboradoras.

Córdoba fomenta el regreso subvencionando a particulares, emprendedores y empresas

● REDACCIÓN ● CÓRDOBA

La Diputación y la Fundación para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (Fundecor) tienen puesto en marcha desde 2018 el programa 'Retorno del Talento' para facilitar el regreso de personas de la provincia que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero y deseen incorporarse al mercado laboral cordobés.

La iniciativa recuperar los esfuerzos invertidos en la formación de estas personas, aprovechando su experiencia adquirida en otros países y evitando su desarraigo por estancias prolongadas, a la vez que contribuye a mejorar la competitividad del mercado laboral y el desarrollo económico y social de la provincia, según dijo en su día la entonces delegada de Empleo y hoy vicepresidenta de la Diputación, Dolores Amo.

El programa contempla tres líneas de ayuda. La primera es el Pasaporte de Vuelta, enfocado a minimizar los gastos asociados al retorno, como desplazamiento y mudanza, que podrán ser subvencionados con un límite máximo de 2.000 euros por ambos conceptos, o alojamiento, con el mismo límite.

La segunda línea, Incentivo al Retorno, está destinado a apoyar económicamente a las empresas que hagan contratos a las personas que deseen volver. La ayuda es de 6.000 euros por empresa por contrato de doce meses a jornada completa, debiendo aportar la entidad beneficiaria una cuantía igual o superior al incentivo concedido.

La tercera línea, Empresalia, persigue apoyar económicamente los proyectos empresariales promovidos por personas vinculadas a la provincia de Córdoba que aporten valor añadido al tejido empresarial y al desarrollo económico y social de la provincia. Se subvencionará hasta un máximo del 60% de los costes necesarios para la puesta en marcha del proyecto empresarial, con una cuantía máxima de seis mil euros. El Plan de Retorno del Talento ayudará a estos emprendedores con un acompañamiento personal e individualizado en el proceso de maduración de la idea y en la elaboración del plan de empresa, a través de acciones de formación emprendedora, acompañamiento y tutorización de proyectos empresariales.

En los tres casos, las personas beneficiarias deben reunir los siguientes requisitos: tener hasta 45 años; haber nacido en la provincia de Córdoba, haber estado empadronado en ella al menos cinco años o haber obtenido una titulación oficial en alguno de sus centros de formación; poseer una titulación mínima de grado universitario, licenciatura, diplomatura o formación profesional de grado superior o medio; y comprometerse a mantener el empadronamiento en Córdoba al menos durante un año.

Los alumnos Golondrina del curso 2017-18 delante de la catedral de Murcia durante una ruta guiada por el centro histórico de la ciudad.

Es fruto de un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma y la Universidad

El programa Golondrina permite estudiar en Murcia a descendientes en Argentina

● REDACCIÓN ● MURCIA

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia (UMU) tienen en marcha el Programa Golondrina de estancias de estudio o investigación dirigido a murcianos o descendientes de murcianos en Argentina (y ahora también en Francia). Es una beca que cubre gastos de alojamiento, manutención, viaje, matrícula y seguro médico. El programa es fruto de un convenio de colaboración firmado en septiembre de 2016. Desde ese año hasta 2019 han sido 86 los jóvenes que han disfrutado de una beca Golondrina provenientes de 16 universidades argentinas que se han integrado en 13 de las facultades murcianas para estudios de grado. La financiación total en estos años alcanza los 367.600 euros.

En febrero de 2007, miembros del Gobierno regional y de la Universidad realizaron una visita institucional a los centros murcianos de las ciudades argentina de Córdoba y Rosario donde se comprometió una duplicación de los fondos para el programa. La visita tuvo un gran impacto en la profundización de relaciones institucionales, sobre todo con las universidades cordobesas.

Para el curso 2019-20 se está preparando con la Comunidad Autónoma una nueva convocatoria de seis becas que saldrá este otoño con incorporación en enero de 2020. Las plazas están financiadas con 33.900 euros, de los que la Universidad aporta 13.900 y la Comunidad 20.000.

La convocatoria, que atrajo a 14 solicitantes, se difundió mediante una web residenciada en el portal de internacionalización y se envió por correo electrónico a todas las universidades socias argentinas y europeas de la UMU, así como a las Casas Regionales de Murcia en Argentina y Francia.

Los beneficiarios deben ser murcianos o descendientes de murcianos y tener residencia permanente en el país en el que están cursando los estudios universitarios. Además, en el caso de los alumnos de grado, tienen que haber superado el primer año de estudio de su respectiva titulación o equivalente, entendiéndose este extremo en la superación de un mínimo de 60 créditos. Los becarios han de contar también con la aprobación formal por escrito de la universidad de origen y de la facultad de destino. Las estancias deberán realizarse durante el segundo cuatrimestre del curso académico.

Profesor tutor

Los becarios Golondrina participan de las actividades con plaza reservada en todos los actos de la Bienvenida Universitaria Internacional (BUMI). En el plano académico, cada alumno cuenta con un profesor UMU que tras haber calificado su plan de estudios en la fase de solicitud se convierte en tutor durante su estancia con el fin de orientarle en la selección de asignaturas que deben matricular y en los procesos académicos que conlleva su estancia. Los becarios prosiguen su estancia como alumnos internacionales de la Universidad de Murcia cursando el plan de estudios según fueron admitidos y finalmente como resultado obtienen sus calificaciones académicas que son enviadas desde el Área de Relaciones Internacionales a las universidades de origen para su reconocimiento e inclusión en el historial académico.

Cartagena quiere recuperar a los menores de 35 años que se marcharon por la crisis

● REDACCIÓN ● CARTAGENA

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena tiene en marcha el programa Retorno del Talento, dirigido a jóvenes emigrantes de 18 a 34 años de edad que hayan nacido, vivido o estudiado en el municipio y que residan actualmente fuera de España y quieran regresar a su tierra, o que hayan vuelto en los últimos seis meses.

El objetivo es que los jóvenes que salieron al extranjero a formarse o en busca de mejores oportunidades laborales regresen a casa, que el retorno les resulte lo más fácil posible y que lo hagan con la tranquilidad de volver a su tierra con posibilidades de desarrollo profesional.

Orientadoras del Retorno del Talento a Cartagena explican el programa al gerente de Hidrogea.

Con este programa, los jóvenes pueden encontrar información, orientación laboral, oportunidades de empleo, asesoramiento sobre los trámites de retorno, noticias, experiencias de retornados, etc. También se pretende favorecer el contacto entre los jóvenes profesionales y las empresas locales que demandan talento.

Para ayudar a conseguir este objetivo, la iniciativa cuenta con la ayuda de orientadores e informadores, de servicios y recursos para el empleo, y de entidades colaboradoras (empresas, organismos y asociaciones).

A través de una plataforma tecnológica, y con el apoyo y asesoramiento de orientadores especializados, se establecerán procesos de conexión entre los jóvenes emigrantes de Cartagena que quieran regresar y el tejido empresarial de la ciudad que pueda beneficiarse del talento de esos jóvenes. Las empresas harán llegar a la plataforma sus ofertas de empleo.

Los jóvenes interesados en participar deben registrarse como usuarios en el sito web www.retornoacartagena.es, mientras que las empresas han de hacerlo como colaboradores.

Para ser usuario basta con tener entre 18 y 34 años, haber nacido o residido en Cartagena, vivir actualmente en el extranjero y querer regresar a Cartagena.

RETORNADOS
SUPLEMENTO ESPECIAL DE ESPAÑA EXTERIOR - NOVIEMBRE DE 2019

El plan estatal de retorno prevé facilitar el emprendimiento en el medio rural y el acceso a espacios de 'coworking'

El Gobierno incentivará el regreso para emprender apoyando el traslado de empresas a España

• REDACCIÓN • MADRID

Un encuentro de Hispanic Startups (empresas emergentes) en el Instituto Cervantes de Berlín.

Dentro de las medidas del Plan de Retorno a España 'Un país para volver' diseñadas para apoyar la definición de un proyecto profesional hay cinco dirigidas específicamente a "incentivar la vuelta para emprender", entre las que destacan facilitar el emprendimiento en el medio rural o apoyar el traslado de empresas a España.

El Plan, que debía haber empezado a implementarse ya y que está semiparado a la espera de la constitución de un nuevo Ejecutivo, contiene 50 medidas referidas a muy diferentes ámbitos que serán impulsadas por diez ministerios, aunque en muchos casos requerirán la cooperación institucional de comunidades autónomas y ayuntamientos, así como el concurso de las asociaciones de emigrantes y retornados y de los agentes sociales.

Respecto al apoyo para el traslado de empresas a España, los redactores del Plan recuerdan que algunos de los españoles que emigraron han desarrollado un proyecto empresarial en los países de acogida. Para estas personas, el retorno pasa por trasladar sus empresas a España. Por eso, el Gobierno proporcionará información detallada (administrativa, laboral y fiscal) y acompañamiento en todo el recorrido del traslado y la instalación de la empresa. Se facilitará el contacto con personas y empresas relevantes para hacer menos difícil el aterrizaje.

En esta medida están implicados los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo y de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En cuanto a facilitar el emprendimiento en el medio rural, en el documento se recuerda que España tiene un problema grave de despoblación en zonas rurales que podría ser aliviado con el retorno de un porcentaje de emigrantes a zonas no urbanas a través del emprendimiento. El Gobierno pretende detectar oportunidades para emprender en el medio rural y crear condiciones para ello (acceso a conexión digital, formación en desarrollo local, recursos, financiación), tanto en sectores estratégicos en cada territorio como en proyectos de carácter tecnológico que puedan ser desarrollados en cualquier parte del país.

En esta medida están implicados los Ministerios de Política Territorial y Función Pública; Economía y Empresa; y Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

España tiene un problema grave de despoblación en zonas rurales que podría ser aliviado con el retorno de un porcentaje de emigrantes a zonas no urbanas a través del emprendimiento. El Gobierno pretende detectar oportunidades para emprender en el medio rural y crear condiciones para ello tanto en sectores estratégicos en cada territorio como en proyectos de carácter tecnológico que puedan ser desarrollados en cualquier parte del país

Una tercera medida encaminada a incentivar la vuelta para emprender tiene que ver con el asesoramiento y la formación al emprendimiento. El Plan apunta que cada vez más emigrantes consideran el emprendimiento como vía de retorno. Por eso se les ayudará a detectar las posibilidades de éxito de su proyecto emprendedor en base a la idea de negocio, tolerancia al riesgo y oportunidades en España; y se les dará información sobre los aspectos básicos del emprendimiento y la formación necesaria para los primeros pasos. En caso de que el proyecto ya haya comenzado, se identificará en qué punto se encuentra y se proporcionará la información y formación que se precise.

En la medida están implicados los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, y Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. El presupuesto es de 34.400 euros.

Espacios físicos baratos

Una cuarta medida en este ámbito pasa por facilitar el acceso a espacios de 'coworking' en todo el territorio nacional. Los 'coworkings' -se dice en el documento- son una solución para la necesidad de contar con un espacio físico para iniciar un proyecto de emprendimiento y una oportunidad para fomentar la integración social y laboral de los retornados. Por ello, dentro del itinerario personalizado de emprendimiento, se facilitará la incorporación a plazas de 'coworking'. Para ello, se pondrá a disposición de los retornados la red de espacios que la Escuela Organización Industrial (EOI) dispone por todo el territorio español, donde accederán a un proceso de incubación del proyecto y se les informará de otras iniciativas públicas y privadas.

La medida será desarrollada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y está presupuestada en 63.000 euros.

Por último, en el Plan se prevé también proporcionar información sobre financiación para emprender. En los primeros pasos de un proyecto emprendedor es necesario disponer de vías de financiación para el desarrollo de la actividad. A través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) se informará a las personas que emprenden de las opciones de financiación (préstamos para la creación de empresas y su crecimiento) y se les facilitará el acceso a las mismas, orientándoles en el proceso.

Además, teniendo en cuenta las necesidades concretas del emprendor, se proporcionará información detallada y veraz sobre otras vías de financiación públicas y privadas.

En la medida está implicado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la ENISA.

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

Esta acción se desarrolla en el marco del Programa de Comunicación de la Orden ESS/1613/2012 de 19 de julio de 2012 convocado por Resolución de fecha 13 de febrero de 2018 de la Dirección General de Migraciones